



ACTA N.º 1 DEL SERVICIO DEPENDIENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Se reúne el 26 de junio de 2024, el servicio dependiente del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma, con la finalidad de valorar la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del **EXPEDIENTE: 522/2024 CONTRATO DEL SERVICIO DE MONITORES PARA GIMNASIO Y CENTRO DE GIMNASIA PASIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE**, todo ello de conformidad con las cláusulas 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Tras analizar la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria de conformidad con lo estipulado en las cláusulas 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concluye que la empresa **YOUR TEAM S.L.** con NIF: **B15591357**, en un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento debe presentar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de las titulaciones del personal adscrito al contrato.
- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
- La garantía a constituir asciende al importe de 2.266,77 euros de conformidad a la cláusula 21 del PCAP, no se permite la retención como medio de constitución de garantía definitiva.
- ANEXO V. modelo de declaración responsable sobre el tratamiento de datos personales del

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se expide la presente acta de conformidad de los miembros asistentes, para que proceda y surta los efectos que procedan.



Ayuntamiento
Fuencaliente de La Palma

Fdo: Doña Ana Belén Rivero Alvarado
(Servicio Jurídico de la Corporación)

(Firma electrónica)

Fdo: Don José Vicente Gil Tortosa
(Secretario-Interventor de la
Corporación).

(Firma electrónica)